

**ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2020.**

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las diez horas del día trece de febrero del año dos mil veinte, estando reunidos en la Sala de Audiencias del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Licenciado Juan Carlos Fernández Canales en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, la Licenciada María Esperanza Aguayo Castillo y la Licenciada María Elena Rodríguez Almendárez, en su carácter de miembros de Comité, y como invitados permanentes Licenciado Manuel Ignacio Varela Maldonado, Magistrado Titular de la Segunda Sala Unitaria y encargado de la Comisión de Transparencia de este Tribunal, la Licenciada Diana Mariela Leyva Colunga, Titular de la Unidad de Coordinación de Archivos, y el Licenciado Roberto Treviño Andrés, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, se reunieron a efecto de llevar a cabo la primera sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Registro de asistencia, verificación del quórum legal, aprobación del orden del día.
- 2) Informe de resultados del “Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Unidad de Transparencia 2019”, aprobado al Titular de la Unidad de Transparencia de acuerdo a la fracción X del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3) Aprobación del informe anual 2019 por parte de los integrantes del Comité de Transparencia que el Tribunal remitirá a la CEGAIIP por conducto del Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en la fracción XI del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 4) Presentación del “Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Unidad de Transparencia para el año 2020” por parte del Titular de la Unidad de Transparencia de acuerdo a la fracción X del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su aprobación correspondiente.
- 5) Presentación del “Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Accesibilidad y Protección de Datos Personales para el año 2020”, que deberá de

implementar el titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

6) Asuntos Generales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1.

El Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité declara que el quórum es legal, toda vez que posterior a tomar lista de asistencia se constata la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, por consiguiente se declara que todos los Acuerdos tomados en la presente sesión son válidos. Acto seguido el Presidente del Comité procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día: **Aprobándose por unanimidad de votos el orden del día.**

Punto 2.

Acto seguido el Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité, informa que el Titular de la Unidad de Transparencia presenta el informe del resultado del **Programa Anual de Mejoramiento de Transparencia 2019**, que se adjunta a la presente acta. Asimismo, se le otorga el uso de lo voz al Licenciado Roberto Treviño Andrés para que explique de manera concreta los resultados.

En uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal informó respecto de las principales acciones realizadas con motivo del desarrollo de su Programa Anual 2019, diseñó e implementó un Sistema de Control de Obligaciones de Transparencia (SCOT) operado por las áreas que tienen bajo su resguardo la respectiva información y por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal, en el que las áreas ingresa la información y el titular de la Unidad revisa que la misma sea publicada en la Plataforma Estatal de Transparencia dentro de los primeros 10 diez días de cada mes, con la implementación de este sistema se logró un incremento en el cumplimiento de las obligaciones de un 78% a un 92.75%.

Punto 3.

El Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité de Transparencia, expuso que conforme a la fracción XI del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Comité tiene la obligación de elaborar el informe anual que este Tribunal debe enviar a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se dé cuenta de la aplicación de la ley en cita. Asimismo, presenta a los miembros de este Comité de Transparencia el

documento que se elaboró y que fue autorizado por el Magistrado Presidente de este Tribunal, quien solicitó sea enviado a la CEGaip por conducto del Presidente del Comité de Transparencia.

Documento aprobado por los miembros del comité, quienes manifestaron que como fue previamente elaborado y revisado, se aprueba sea remitido a la Comisión Estatal de Garantías y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por conducto del Presidente del Comité de Transparencia.

Punto 4

El Presidente en el uso de la voz pone a consideración el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia para el año 2020, presentado por el Licenciado Roberto Treviño Andrés, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, adjuntando el documento e integrando al acta para constancia su programa:

Acciones de Mejoramiento de la Transparencia 2020	ENERO-DICIEMBRE 2020	OBSERVACIONES
<p>I. Continuar con la revisión Previa de los formatos a publicar de forma mensual en la Plataforma Estatal de Transparencia por parte de las Unidades Administrativas responsables a través del Sistema SCOT.</p>		<p>Se continúa con las revisiones de forma mensual en el Sistema SCOT de los formatos de las obligaciones comunes y específicas previa su publicación por los responsables de las Unidades Administrativas en la Plataforma Estatal de Transparencia con la finalidad de que dichos formatos sean requeridos en forma y tiempo.</p>
<p>II. Se procederá conjuntamente con el Área de Sistemas al desarrollo de un Sistema de revisión previa a la publicación de los formatos de las obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>		<p>Este Sistema similar al SCOT incide en la revisión de los formatos de las obligaciones de Transparencia a publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT ya que a diferencia de la Plataforma Estatal en la PNT la periodicidad de publicación de formatos es diversa ya que no obedece a un criterio estandarizado de forma mensual como la Plataforma Estatal sino más bien cada formato de los 84 que aplican cuenta con periodicidad de publicación variable, factor que establece que existe la obligación de publicar formatos de forma Anual, Semestral, Trimestral, bimestral y mensual por lo que operan diferentes periodos de publicación lo cual implica el desarrollo de una herramienta que permita la revisión en los periodos que le obliga a cada formato.</p>
<p>III. se harán reuniones mensuales con los responsables de cada área del llenado de los formatos que se ingresan a las plataformas nacional y estatal.</p>		<p>En las reuniones se analizarán: El llenado de los campos de los formatos y la forma de ingresar y requerirlos a la luz de las observaciones que haya hecho la CEGaip en revisiones previas de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas y sus Reformas. El llenado de los campos de los formatos y la forma</p>

de ingresar y requisitarlos a la luz de las observaciones que hubiera de revisiones que haya practicado el INAI Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y sus reformas.

Nota. Se dejara constancia de los documentos analizados mediante un reporte de trabajo acta circunstanciada que se levante.

Asimismo, solicita al Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales detalle el Programa de Mejora para el 2020, quien manifiesta que en lo medular se basa en seguir supervisando que los formatos que el Tribunal debe ingresar a la Plataforma Estatal de Transparencia, estén debidamente requisitados; asimismo, en coordinación con la Unidad de Tecnologías de la Información de este Tribunal, revisará el programa del sistema (SCOT) para el ingreso y supervisión de los formatos que se ingresan a la Plataforma Nacional de Transparencia, esto porque algunos formatos se ingresan en periodos diferentes con la plataforma estatal.

De igual manera, se plantea al Titular de la Unidad de Transparencia, hacer reuniones mensuales con los responsables de ingresar la información a las plataformas para que exista retroalimentación respecto del llenado de campos de los formatos, revisándolos aleatoriamente conforme a los lineamientos.

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia consulta a los miembros del comité con derecho a voto si se aprueba, a lo que contestan que sí, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de la Unidad de Transparencia para el año 2020.

Punto 5

En cumplimiento a las fracciones V y VI del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Presidente del Comité informa a los miembros el Programa de Capacitación para el personal de este Tribunal propuesto por el Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales con el apoyo de las áreas administrativas que sean necesarias, para que sea impartido al personal de este Tribunal, el cual se basa en promover el uso del centro de capacitación del INAI para la capacitación en línea, así como, en su caso dar a conocer por parte de este mismo servidor público los nuevos criterios o reformas que se emitan en el transcurso del año; y presenta el siguiente programa:

Año	Periodo	Tipo	Dirigido a	Capacitador	Tema
2020	Feb.-abril	Presencial	Todo el personal	El Titular de la Unidad de Transparencia Capacitará al personal del Tribunal en el uso del sistema de capacitación del INAI y disipará las dudas que se susciten en el personal	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación para el uso del centro de capacitación INAI. Introducción a la LGTAIPG Clasificación y desclasificación de la información. Ética Pública Guía instructiva para el uso del SIPOT Reforma constitucional en materia de transparencia Sensibilización para la transparencia y rendición de cuentas.
2020	Mar. - diciembre	en línea	Todo el personal	CEVINAI Centro de capacitación del INAI.	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la LGTAIPG clasificación y desclasificación de la información Ética Pública Guía instructiva para el uso del SIPOT Reforma constitucional en materia de transparencia Sensibilización para la transparencia y rendición de cuentas.
2020	según sea necesario	Presencial	Según se requiera	Titular de la Unidad de Transparencia	Actualización de criterios del INAI, CEGAIIP o reformas a la Ley de la materia.

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales pregunta a los presentes si existe algún comentario respecto del programa planteado, a lo que contestan que no; por tanto, consulta a los miembros con derecho a voto si se aprueba, a lo que manifiestan que sí, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Programa de Capacitación para el año 2020 que será implementado por el Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Punto 6

Asuntos Generales

Acto seguido el Presidente del Comité pregunta a los miembros e invitados permanentes si no existe algún tema que se quieran tratar en la asamblea.

Punto 6.1

A lo que la licenciada Diana Mariela Leyva Colunga, Titular de la Coordinación de Archivos, solicita el uso de la palabra y manifiesta que es su deseo presentar el Informe de actividades desarrolladas en el año 2019 por la Coordinación de Archivos a su cargo y el Plan de Trabajo para el 2020 de dicha Coordinación, argumentando que si bien es cierto, no está en las facultades del comité aprobarlos ni supervisar las acciones de la Coordinación de Archivos, es su interés presentarlos al Comité a efecto de que se adjunten a la presente acta.

El Licenciado Juan Carlos Fernández Canales, Presidente del Comité manifiesta que se tienen por presentados el Informe de Actividades desarrolladas en el año 2019 por la Coordinación de Archivos y el Plan de Trabajo para el 2020 de la misma, sin que se haga comentario alguno al no estar en las facultades del Comité la supervisión de las actividades de dicha área, el cual se deduce fue aprobado por el Pleno de este Tribunal o de su superior jerárquico. En base a lo anterior propone a los miembros del Comité que si es su deseo pasar a otro tema, a lo que contestan que sí.

Punto 6.2

Acto seguido la Licenciada María Eliena Rodríguez Almendárez, miembro de Comité, señala que resulta conveniente aprobar designar al Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de este Tribunal, como el vínculo entre la Comisión Estatal de Garantías y Acceso a la Información Pública (CEGAIP) y este Comité de Transparencia, para gestionar capacitación o cualquier tipo de trámite referente a la materia de transparencia y acceso a la información Pública; entonces se consulta a los miembros con derecho a voto si se aprueba a lo que contestan que sí, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el punto abordado.

Acto seguido el Licenciado Juan Carlos Fernández Canales Presidente del Comité consulta a los miembros e invitados permanentes del comité si existe un tema que no haya sido contemplado en el orden del día, a lo que manifiestan que no; por lo que este Comité toma los siguientes acuerdos:

Primero.- Se aprueba enviar el Informe Anual 2019 que el Tribunal remitirá a la CEGAIP por conducto del Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Segundo.- Se aprueba el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Unidad de Transparencia para el año 2020.

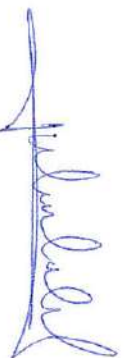
Tercero.- Se aprueba el "Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Accesibilidad y Protección de Datos Personales para el año 2020", que será implementado y desarrollado por el Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Cuarto.- Se aprueba designar al Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de este Tribunal como el vínculo entre la Comisión Estatal de Garantías y Acceso a la Información Pública (CEGAIP) y este Comité de Transparencia, para gestionar capacitación o cualquier tipo de trámite referente a la materia de transparencia y acceso a la información pública.


Quinto.- Proporcionese copia de conocimiento de la presente acta a los integrantes del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

Al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, el Presidente del Comité procede a clausurar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del presente año, siendo las doce horas del mismo día, firmando de conformidad y levantándose la presente acta para constancia legal.

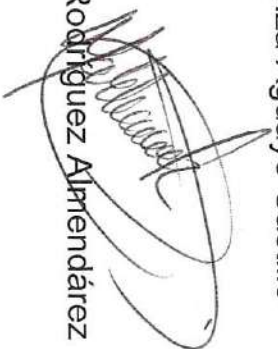
MIEMBROS PERMANENTES



Lic. Juan Carlos Fernández Canales



Lic. María Esperanza Aguayo Castillo



Lic. María Elena Rodríguez Almendárez

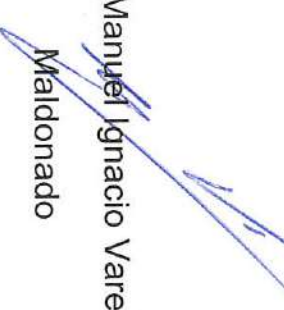
INVITADOS PERMANENTES



Lic. Roberto Treviño Andrés



Lic. Diana Mariela Leyva Colunga



Lic. Manuel Ignacio Varela Maldonado